

Sevilla, 17 de septiembre de 2025

Resolución del procedimiento de contratación 16/2025 para la contratación de los servicios de edición y producción de video promocional del comercio tradicional de la provincia de Sevilla y diseño de campaña difusión, en el marco del Programa de COMERCIO MINORISTA 2025, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial

- Con fecha 5 de septiembre de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla el procedimiento 16/2025.
- Con fecha 5 de septiembre de 2025 se enviaron invitaciones solicitando ofertas para participar en el procedimiento de contratación 16/2025 a las siguientes entidades:
 - MARKETGO CONSULTORÍA, S.L.
 - D. FERNANDO SÁNCHEZ ESTUDIO
 - D. VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ
- En el periodo de 5 días hábiles establecido se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

| | |
|--|----------------------------|
| DEX MEDIA PRODUCCIONES, S.L. | 5.900,00 (IVA no incluido) |
| PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L. | 5.800,00 (IVA no incluido) |
| MUTE CREATIVE BRANDING AGENCY, S.L. | 5.500,00 (IVA no incluido) |
| AGENCIA MAMA PATO, S.L. | 4.800,00 (IVA no incluido) |
| AVIVA MARKETING, S.L.U. | 4.650,00 (IVA no incluido) |
| MARKETGO CONSULTORÍA, S.L. | 4.290,00 (IVA no incluido) |

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla, se ha procedido a valorar las ofertas recibidas, velando en todo momento por los intereses económicos y estratégicos de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- La oferta presentada por MARKETGO CONSULTORÍA, S.L. aporta la experiencia necesaria para llevar a cabo adecuadamente el objeto de la presente contratación, considerándose idónea para ejecutar el contrato, siendo además la más ventajosa económicamente de las ofertas recibidas.
- Como consecuencia de lo expuesto se adjudica el contrato, mediante el procedimiento de adjudicación directa, a **MARKETGO CONSULTORÍA, S.L.** (CIF: B70925052), por un precio total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS (4.290,00 €)**, IVA no incluido.